

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

PRESIDENCIA

CIRCULAR 06

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
DE: PRESIDENCIA
ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN DE JUECES CON VACACIONES INDIVIDUALES
FECHA: 8 DE MARZO DE 2023

Apreciados jueces.

A fin de dar cumplimiento a la Circular PSAC11-44 del 23 de noviembre de 2011, y contar con disponibilidad presupuestal para el nombramiento de reemplazos en las vacaciones individuales que programen los señores jueces adscritos al distrito judicial de Bucaramanga, y a que tienen derecho según lo preceptuado en el Artículo 146 de la Ley 270 de 1996 y 6° literal d) del Acuerdo N° PCSJA17 – 10715 del 25 de julio de 2017, se solicita se sirvan brindar de manera urgente la siguiente información:

- (i) Nombre del funcionario
- (ii) Despacho
- (iii) Períodos pendientes por disfrutar
- (iv) Períodos aplazados
- (v) Fecha en la que disfrutarán las vacaciones

En consecuencia, para el trámite de las vacaciones, se deja sin efecto lo dispuesto en el punto 1.4 de la Circular 04 del 3 de febrero de 2023, relativo a allegar el certificado de disponibilidad presupuestal para el pago de las vacaciones y primas al funcionario que las va a disfrutar y el certificado de

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

PRESIDENCIA

disponibilidad presupuestal del pago de salarios a la persona que se designará en reemplazo, por lo que sólo se deberá adjuntar la certificación de causación del derecho expedido por la oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administracio Judicial de Bucaramanga.

Atentamente,

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
Presidente

Firmado Por:

Maria Clara Ocampo Correa

Magistrada

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c9e24ed600b4393f505dc09e50e99e14eaa1ccc1877c641ea065a268776534**

Documento generado en 08/03/2023 09:18:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>